CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS
281 15/01/2019
SALIDA
00900281150119

CIRCULAR 32/19

ASUNTO: Listado de ayuda de medicamentos en agrupaciones con cambios de precios previstos. Comparación enero y febrero de 2019.

DESTINATARIO: Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Precios menores

Como continuación de las informaciones de este Consejo General acerca de los cambios de precios previstos para el próximo mes, se adjunta **listado de ayuda** elaborado por el Consejo General en el que se presentan los **medicamentos financiados en el presente mes e incluidos actualmente en agrupaciones homogéneas, con precios menores y precios más bajos**. Por tanto, no se incluyen presentaciones que, aun teniendo resoluciones de financiación de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, no serán registradas en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud hasta que comuniquen su comercialización efectiva.

En este listado se presenta la información correspondiente al mes de enero de 2019, según figura en el nomenclátor publicado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y la información prevista de aplicación a la facturación del mes de febrero de 2019, según la información publicada por dicho Ministerio los días 8, 10 y 15 de enero, en relación con los medicamentos incluidos en agrupaciones homogéneas, sus precios menores y precios más bajos, el listado de revisiones de precio sin cambio de código nacional de presentaciones financiadas, con entrada en vigor prevista en el Nomenclátor de aplicación a febrero de 2019.

Todo ello sin perjuicio de que, tras la publicación del nomenclátor de aplicación a febrero de 2019, pueda producirse alguna modificación respecto de la información anunciada por el propio Ministerio al recogerse alguna variación en la comercialización o inclusión en la financiación de medicamentos afectados o bien, incluirse algunos de los posibles cambios anunciados en las circulares de este Consejo General, en relación con medicamentos que, en caso de producirse su comercialización efectiva, pueden producir revisiones de precios más bajos y/o menores. En el listado que se incluye en esta circular se identifican, en ambos meses, los siguientes conceptos:

- Medicamentos cuyo precio de comercialización supera el precio menor (en color rojo).
- Medicamentos cuyo precio de comercialización no supera el precio más bajo (en color verde).
- Observaciones en las que se realizan aclaraciones.

Esta información se encuentra disponible además en la sección específica existente en www.portalfarma.com.

Madrid, 15 de enero de 2019
LA SECRETARIA

ie/07

c/ Villanueva, 11-7º - Teléfono: 91 431 25 60 - Fax: 91 432 81 00 - E Mail: congral@redfarma.org 28001 Madrid